

LA PLATA Y LA REVOLUCION DEL 90 (*)

I. *Fundación de la Unión Cívica y medidas coercitivas del gobierno provincial.*

Realizada la asamblea general del 13 de abril de 1890, en el frontón de Buenos Aires, y organizada la Unión Cívica, la ciudad de La Plata se propone secundar el movimiento de opinión opositora al régimen del gobierno nacional, caracterizado por lo que se ha dado en llamar el "unicato".

Los periódicos de la joven capital nos dan los detalles de la formación de la Unión Cívica. Las primeras reuniones se celebraron en la casa del coronel Julio Campos. Se citó a la juventud a concurrir a la sesión política que tendría lugar el 18 de abril, en la calle 47 N° 618, para cambiar ideas y organizar un club ⁽¹⁾ que coadyuvase con el movimiento iniciado por la Unión Cívica, resolviendo adoptar el programa formulado por ésta a fin de levantar la opinión pública y propender a hacer efectivos los derechos y los deberes de los ciudadanos de toda la República. Se reúnen bajo la presidencia de Augusto Belín Sarmiento y nombran una comisión que se encargará de convocar a una asamblea general. La comisión provisoria quedó compuesta por Augusto Belín Sarmiento, Diego J. Arana, José María Niño, Luis J. Pinto, José Dibur, Arturo Campos, José M. Guezalez, Pedro Alvarado, Augusto Castellano y Guillermo Pinto ⁽²⁾. LA POLÍTICA los felicita en sus páginas, por la iniciativa y por el triunfo moral que han obtenido reuniéndose en número tan importante. Pone a su disposición las columnas del periódico.

(*) Roberto Etchepareborda ha hecho un analítico estudio bibliográfico sobre la revolución del 90. Lo publica en la REVISTA DE HISTORIA dirigida por Enrique M. Barba, N° 1 (Buenos Aires, 1957), con el título *Notas bibliográficas sobre la historiografía y el periodismo de 1880 y 1890*, y en su obra TRES REVOLUCIONES: 1890, 1893 y 1905, editorial Pleamar (Buenos Aires, 1968).

En este trabajo se esboza en forma muy simple la participación de la ciudad de La Plata en la revolución del 90. La bibliografía sobre el tema es muy escasa. Los periódicos platenses aportan interesantes datos.

⁽¹⁾ LA POLÍTICA, La Plata, 17 de abril de 1890, N° 293, pág. 1, col. 4.

LA POLÍTICA fue fundada por Alvaro Pinto el 16 de abril de 1889. Primero fue diario de la mañana y después de la tarde. Realizó una activa campaña contra Juárez Celman. Alvaro Pinto, periodista, político, legislador, era hijo del guerrero de la independencia, general Manuel Guillermo Pinto.

⁽²⁾ LA CAPITAL, La Plata, 19 de abril de 1890, N° 1109, pág. 1, col. 4; bajo el título *Reunión política*, anuncia que se congregaron trescientas personas.

Este periódico fue fundado en 1886. Su director era Francisco Uzal.

Por su parte, la comisión directiva de la Unión Cívica de La Plata declaró que el decreto del Poder Ejecutivo era improcedente e inconstitucional, y resolvió para evitar sacrificios estériles eliminar de sus filas dirigentes a todos los ciudadanos comprendidos en la resolución gubernamental. Destacó, además, que sería infatigable en buscar dentro de los medios legales elementos que le permitieran alcanzar los grandes ideales que como agrupación política la habían hecho surgir a la vida pública.

Alvaro Pinto exaltó la conducta adoptada por la Unión Cívica local y recordó a los lectores que la población de La Plata estaba compuesta casi en su totalidad de empleados ⁽¹¹⁾.

Para ver si se puede confirmar lo aseverado por el señor Pinto, comenzaremos a indagar la población estable de la ciudad, existente en aquella época.

El 27 de diciembre de 1882 la Legislatura bonaerense sancionó la ley que establecía que los funcionarios y empleados públicos tenían obligación de habitar en la ciudad de La Plata ⁽¹²⁾.

El censo general de la provincia de Buenos Aires del año 1890 nos da, para la ciudad, una población de 65.610 habitantes, distribuidos de la siguiente manera:

Sección	Varones	Mujeres	Total
1ª	6.631	4.317	10.948
2ª	8.791	6.971	15.762
3ª	5.397	3.511	8.908
4ª	6.197	4.902	11.099
5ª	2.257	1.631	4.158
6ª	2.145	1.342	3.487
7ª	2.402	2.422	4.824
8ª	4.023	2.041	6.424
	38.113	27.497	65.610

Argentinos	Extranjeros	Total habitantes
27.709	37.801	65.610

(13)

(11) LA POLÍTICA, La Plata, 23 de mayo de 1890, N° 323, pág. 1, col. 1.

(12) *Registro Oficial de la provincia de Buenos Aires, año 1883*, pág. 9.

(13) *Censo general de la provincia de Buenos Aires. Año 1890*, mandado levantar por el gobernador Máximo Paz. VI tomos.
Tomo II: población de La Plata.

Los argentinos varones, entre 20 y 55 años, alcanzaban a 4.353 (14). Según el presupuesto de la provincia para 1890 (15) la ciudad de La Plata contaba con las siguientes reparticiones y empleados:

	Repartición	Nº de empleados
1	Departamento de Gobierno	1.882
2	Departamento de Hacienda	124
3	Departamento de Obras Públicas	410
4	Banco de la Provincia	322
5	Banco Hipotecario	116
6	Ferrocarriles	217 (16)
7	Comisiones Municipales
8	Municipalidad de La Plata	425
9	Consejos Escolares (docentes)	167

Los empleados de gobierno, correspondientes a nuestra ciudad, en 1890, alcanzaban a alrededor de 3.663.

Por consiguiente, LA POLÍTICA tenía razón al afirmar que la población de La Plata estaba compuesta casi en su totalidad de empleados. No quedan dudas que los alcances del decreto eran muy vastos y su norte no era otro que la disminución del partido recientemente formado.

II. *La revolución del 90 y el pueblo de La Plata, a través de la prensa local.*

De mayo a julio LA POLÍTICA no deja de azuzar la opinión pública: exalta los principios democráticos, el respeto a la Constitución y clama por la salvación de la República.

En uno de sus editoriales, titulado: *¿La revolución es un derecho?*, del 1º de julio, se lee: "... La revolución no es un derecho, pero es el verdadero y único recurso de los pueblos cuando éstos se sienten oprimidos, hu-

(14) *Ibidem*. Población por edades, estado y alfabetos. La Plata, argentinos. Ver APÉNDICE - N° 1.

(15) Impuestos y presupuesto general de gastos y recursos de la provincia de Buenos Aires, para el año 1890. La Plata, Imprenta Buenos Aires, 1890.

(16) Incluimos a los empleados del Ferrocarril porque el decreto que prohíbe la afiliación política a los agentes de la administración pública, es del 16 de mayo de 1890 y la ley que aprobaba el contrato de venta es del 19 de mayo. El ferrocarril Oeste recién fue entregado a la empresa compradora el 30 de junio de 1890. (SCALABRINI ORTIZ, RAÚL: *Historia de los ferrocarriles argentinos*, Edición Devenir, Buenos Aires, 1958, pág. 62).

millados, vilipendiados; cuando sus mandatarios, pasando por encima de las leyes, de la moral y de la dignidad de sus representados, convierten la autoridad de que están investidos en instrumento de sus pasiones . . .”.

“La sociedad política es ni más ni menos que como el individuo ante el derecho criminal; aunque no esté escrito tiene en casos supremos el derecho de la defensa propia. Defendiendo la moral, el respeto a la ley y la dignidad ofendida, enlodada, empobrecida, empeñada en el extranjero y saqueada por sus propios hijos, se defiende a sí misma —hace lo que el hombre que se ve agredido, para el golpe y arrima otro más fuerte—, saca a puntapiés a sus malos gobernantes, elige de entre sus buenos hijos los que han de seguir al frente de sus destinos y se reconstruye de nuevo.”

“ . . . Así como hubo quien dijera que “era acción santa matar a Rosas”, así también debiéramos decir nosotros “que era acción noble, grande y patriótica, cambiar por medio de la revolución este infame orden de cosas que nos lleva a la ruina, a la miseria, a la muerte por hambre”.

“Hágase, pues, del principio revolucionario un verdadero derecho, si es que realmente deseamos que la moral impere en todos los actos públicos y verás si es o no el pueblo objeto del más profundo respeto por parte de sus mandatarios.”

Alvaro Pinto continúa, día a día, lanzando en las páginas de su periódico la ardiente frase: ¡a la revolución!, ¡a la revolución! Empuja a jóvenes y a viejos a que se decidan y quiten del poder el “cordobesismo con todo su séquito”.

Mas su acción de combate no es sólo periodística. Junto al coronel Julio Campos y a Mariano Orma trabaja activamente para que la ciudad de La Plata se levante en armas al mismo tiempo que la Capital Federal. Entrevistan a Alem y del Valle y comienzan los trabajos de organización⁽¹⁷⁾. Los trabajos tuvieron éxito brillante. A los pocos días trescientos hombres reconocían por jefe al coronel Campos, y esperaban que éste les diera la señal. Sólo faltaba que les entregaran las armas.

El coronel Campos y Pintos arbitraron cuanto medio tuvieron a su alcance para conseguir los fusiles y las municiones, pero la situación económica de la plaza les hizo imposible lograrlos.

Alem los apoyaba⁽¹⁸⁾ pero del Valle⁽¹⁹⁾ les dijo que no se podían realizar movimientos análogos en el mismo día y hora, pues eso traería gravísimos inconvenientes si a último momento debieran suspender la revolución.

Avanza el mes de julio y sigue en aumento la prédica de Pinto: “La revolución está en todas partes”. “No puede subsistir una situación semejante, a menos que se haya perdido en el pueblo toda idea de gobierno y de decoro nacional”.

El 26 de julio dice LA POLÍTICA: Buenos Aires ha salido de su letargo. Las extorsiones del poder, las combinaciones leoninas producto de la in-

(17) JOSÉ M. MENDÍA (JACKAL): *La revolución. Su crónica detallada, antecedentes y consecuencias*. Buenos Aires, Imprenta de Mendía y Martínez, 1890, t. I, pág. 37. ROBERTO ETCHEPAREBORDA: *Tres revoluciones, 1890, 1893 y 1905*, op. cit., pág. 55.

(18) LEANDRO ALEM: *Mensaje y destino*. Buenos Aires, Editorial Raigal (1955), T. VII, pág. 62.

(19) *Origen, organización y tendencias de la Unión Cívica*, op. cit., pág. 205. Del Valle añade que también Rosario y Córdoba deseaban intervenir simultáneamente.

saciable y desmedida avaricia de los cortesanos del cacique cordobés han producido lo legal, lo lógico, lo irremediable: *la revolución*.

En La Plata, la noticia de la revolución circuló desde las primeras horas. La agitación fue violentísima.

El movimiento general del comercio fue completamente interrumpido. Las casas de negocio permanecieron con las puertas entornadas y en las primeras horas de la noche cerró la mayoría. Los comerciantes aprovecharon para elevar el precio de los artículos de primera necesidad ⁽²⁰⁾.

Por disposición del ministro de Gobierno quedó prohibida la publicación de diarios y boletines en toda la provincia ⁽²¹⁾.

Las calles presentaban un aspecto desusado, totalmente desiertas, sólo eran recorridas por patrullas y algún que otro licenciado del servicio. Así pasaron el 26, el 27 y el 28.

El martes 29 la población vivió en un sobresalto continuo esperando el resultado de los sucesos trascendentales que se vivían.

Para las tres de la tarde estaba convocada la Unión Cívica a fin de tomar las resoluciones que el caso imponía. Hubo notable aglomeración en las inmediaciones de su local, calle 7 N° 781 ⁽²²⁾. El Gobierno actuó en forma drástica. Varios batallones marcharon sobre la plaza de la Legislatura y los piquetes que prestaban servicios en las cárceles departamentales, a las órdenes del comandante Vega, se colocaron apoyando la espalda sobre el Banco Hipotecario —hoy Universidad Nacional— dando frente a la sede de la Unión Cívica. Después que los guardias dejados en el trayecto despejaron la calle 7 hasta la altura de 50, desalojaron el comité. Simultáneamente otras fuerzas tomaron posesión de los alrededores de la Legislatura y un destacamento se tendía en línea de batalla en la esquina de 51 y 8 ⁽²³⁾. La gente se dispersaba corriendo en todas direcciones.

Mientras esto ocurría en nuestra ciudad, en Buenos Aires, después del mediodía (martes 29) se había firmado la paz . . .

Conocida la noticia en La Plata la población adquirió su aspecto cotidiano. El comercio reabrió sus puertas. Los establecimientos educacionales clausurados el lunes 28, comenzarán a dictar clases; las escuelas comunes el día 2, el Colegio Nacional el día 4.

EL DÍA comenta que es imposible describir el efecto que la renuncia de Juárez Celman produjo en nuestra capital. El 7 de agosto el aspecto de la ciudad era tan animado como en los días de fiesta. La calle 7, desde 47 a

(20) EL DÍA, La Plata, 2 de agosto de 1890, N° 1891, pág. 1, col. 5.

(21) EL DÍA no salió desde el 28 al 31 de julio. Levantada la prohibición, volvió a publicarse el 1° de agosto, ofreciendo en sus columnas —aclara—, una relación imparcial de los hechos, sin agregar comentarios. Por consiguiente, el estado de sitio que reina en el país no los afecta, por cuanto "siempre como ahora —dicen— se limitan a aconsejar la calma al pueblo, a respetar a las autoridades constituidas y a mantener la tranquilidad en el territorio de la Provincia".

LA CAPITAL no se editó desde el 26 al 31 de julio.

LA POLÍTICA apareció el 26, luego dejó de hacerlo hasta que el gobierno levantó la censura: el 8 de agosto.

(22) LA POLÍTICA, La Plata, 11 de julio de 1890, N° 362, p. 1, c. 1. Hoy esa numeración forma parte de la propiedad "Mardel" S.A. Inmobiliaria y Financiera, bajo el N° 777. (Dirección de Catastro - Registro de la Propiedad, folio 4343/1958).

(23) EL DÍA, La Plata, 1° de agosto de 1890, N° 1890, pág. 2, cols. 1 y 2.

50, estaba llena de gente. Hubo tal alegría que las personas se abrazaban en las calles, felicitándose efusiva y entusiastamente.

Muchas casas de comercio y no pocas particulares fueron embanderadas. El frente del local de la Unión Cívica estaba engalanado, con sus balcones cubiertos con los colores nacionales y adornados con los escudos de las catorce provincias. Los gasistas prepararon las cañerías para la iluminación durante la noche.

A las doce de la mañana, los vecinos aflúan de todas direcciones al punto de reunión —el Club Político— para formar parte de la manifestación a la que se había invitado por medio de carteles impresos.

A las tres de la tarde, la banda de música entonó una marcha, estallaron bombas, se oían gritos entusiastas en honor de la Unión Cívica, de la prensa independiente, del diario LA POLÍTICA y de su director y fundador Alvaro Pinto. Desde allí se dirigió la columna, que no bajaba de cuatro mil personas, con banderas y la banda de música, por la calle 7 hasta la Legislatura, regresando al punto de partida —7 N^o 781—. Desde los balcones hablaron Juan Angel Martínez, Alvaro Pinto, Juan José Lanusse y José M. Niño. Martínez opina que lo que acaba de caer no es solamente un hombre, o un gobierno, es todo un sistema de escándalos. Lanusse expresa que los gobiernos de vergüenza como el de Juárez son engendrados por el olvido que el ciudadano hace de sus derechos. Que el movimiento realizado debía hacerse por el bien del nombre argentino ⁽²⁴⁾.

El señor Pinto invitó a la concurrencia a desfilar en silencio, por delante de la casa de la familia del coronel Julio Campos, en 56, 4 y 5, muerto en los sucesos de julio. Así lo hicieron, en silencio profundo y conmovedor, con la cabeza descubierta. La banda tocó la marcha fúnebre. El señor José M. Niño entró a saludar a la familia del coronel Campos, en representación del pueblo de La Plata ⁽²⁵⁾.

La Unión Cívica expresó su alborozo en un telegrama de felicitación dirigido al presidente, doctor Carlos Pellegrini.

El 8 de agosto la juventud platense realizó una manifestación. Fue organizada por los estudiantes del Colegio Nacional, a los que se unieron los alumnos de todos los establecimientos educacionales de la ciudad. La columna se formó en la plaza de la Legislatura, con banda de música y banderas. Partió a las cuatro de la tarde por la calle 51 hasta 7, de ahí al local de la Unión Cívica. Los vivas a la agrupación política se prodigaron con entusiasmo. Habló el joven José A. Scotto: los estudiantes esperan de Pellegrini un gobierno constitucional. Su compañero Ricardo Ortiz de Rosas manifestó: "La patria ha salvado su libertad y su honor". En nombre de los cívicos, Ciriaco Arrechea destacó la magnitud de la victoria alcanzada contra la corrupción, la inmoralidad y la rapiña desvergonzada. Destacó también el papel principal que le cupo a la juventud en la contienda.

⁽²⁴⁾ EL DÍA, La Plata, 8 de agosto de 1890, N^o 1896, pág. 1, cols. 1 a 3 y LA POLÍTICA, La Plata, 8 de agosto de 1890, N^o 376, pág. 1, cols. 4 y 5. No se transcriben los discursos de Pinto y Niño.

⁽²⁵⁾ El 18 de agosto en la iglesia de San Ponciano se celebró un solemne funeral por el alma del coronel Julio Campos. El foro, el parlamento, el ejército, la banca, Aristóbulo del Valle, Dardo Rocha, Mariano Demaría, general José M. Campos, Carlos Guido Spano, Alvaro Pinto se encontraban entre la extraordinaria concurrencia. LA POLÍTICA, La Plata, 19 de agosto de 1890, N^o 386, pág. 1, col. 2.

Nuevamente se lanzaron entusiastas vivas a la Unión Cívica, a la revolución, al doctor Alem, al general Mitre. Manuel Mujica tomó la palabra y recordó que "La Política" fue el único diario que proclamó la revolución como una necesidad, como el único medio de derrocar al abominable gobierno de Juárez Celman y su camarilla (26).

Descontaban todos que con la renuncia de Juárez Celman se había solucionado el mal del país. Con la caída del *Unicato* vendría la etapa soñada...

Al año siguiente le corresponderá a la Unión Cívica Radical continuar la lucha en busca de la libertad electoral, la moral pública, el estricto cumplimiento de la Constitución.

III. *La revolución del 90 y el gobierno de la provincia de Buenos Aires.*

a) ¿Qué hizo el gobernador?

El 26 de julio el gobierno de la provincia tuvo aviso del movimiento por un telegrama del general Levalle (27). Recibió conjuntamente con la comunicación del decreto del estado de sitio y movilización de la guardia nacional, reiterados pedidos de fuerza que le enviaron los ministros del Interior y de la Guerra y el general Roca.

Julio Costa adoptó medidas de emergencia: convocó las milicias de la provincia, reclutó en la ciudad los policías de campaña, los bomberos. Nombró comandante en jefe de las fuerzas armadas a Máximo Paz (28). Se facultó al ministro de Hacienda a girar contra el Banco de la Provincia —sobre los fondos pertenecientes al gobierno— para poder atender los gastos de la movilización de la guardia nacional (29).

A las "5 de la tarde" vino a La Plata el coronel Fernández —ayudante del ministro de la Guerra— con el encargo especial de pedir auxilio de fuerzas para el gobierno nacional. LA POLÍTICA comenta que se pudieron reunir fuerzas; no se dio comunicación definitiva al gobierno nacional; no se mandaron los hombres.

El día 27 pasó como el anterior, con la misma ansiedad e incertidumbre. Las noticias eran contradictorias. Las tropas seguían sin mandarse. Se hacía necesario tomar una resolución.

El lunes 28, poco después del amanecer, Máximo Paz llegó a la Capital Federal. Entrevistó a Pellegrini y salió con la impresión de que la renuncia del presidente era imposible, pues se consideraba triunfante al gobierno.

Paz se dirigió luego al Parque de Artillería —hoy plaza Lavalle— donde conferenció con Alem y del Valle. Lo invitaron a colaborar en el triunfo de la revolución, con las fuerzas de la provincia, cuyo mando le

(26) LA POLÍTICA, La Plata, 9 de agosto de 1890, N° 377, pág. 1, cols. 2 y 3 y EL DÍA, La Plata, 9 de agosto de 1890, N° 1897, pág. 1, col. 1.

(27) LA CAPITAL, La Plata, 3 de agosto de 1890, N° 1192, pág. 1, col. 4.

(28) Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, año 1890, pág. 409.

(29) *Ibidem*, pág. 407.

confiara el gobierno. Paz insistió en que su visita tenía sólo carácter de mediador. Con la misión cumplida regresó a La Plata ⁽³⁰⁾, convencido del triunfo gubernamental.

A la oración de ese mismo día y "en circunstancias creo en que los arreglos estaban hechos" —nos dice Máximo Paz ⁽³¹⁾—, salió por orden del gobierno bonaerense una pequeña fuerza bajo el mando del coronel Fernández, con la directiva de ponerla al servicio del Poder Ejecutivo Nacional. La integraban el cuerpo de bomberos y dos batallones de vigilantes que sumaban, en total, trescientos hombres.

Llegaron a la estación Constitución ⁽³²⁾ y evitando los cantones que había establecidos en el camino, fueron al Departamento de Policía.

Las tropas de la provincia no tuvieron pérdida alguna. El 29, al firmarse la paz, fueron devueltas.

El 12 de agosto Julio Costa solicitó la sanción de un proyecto de ley que autorizara la inversión de trescientos mil pesos para cubrir los gastos hechos con motivo de la movilización de la guardia nacional ⁽³³⁾. Con ese objeto elevó un mensaje a la Legislatura dando cuenta de su actitud en los sucesos de julio ⁽³⁴⁾.

La Cámara de Diputados, antes de expedirse sobre el proyecto presentado, resolvió acordar un voto de confianza al gobernador por las disposiciones adoptadas durante la revolución.

El único diputado que estuvo en contra de la "minuta" fue Ernesto Weigel Muñoz. En el momento de votar, Weigel Muñoz no se encontraba en el recinto. La "minuta" se aprobó por unanimidad.

Por ley del 29 de agosto se autorizó al Poder Ejecutivo para invertir hasta trescientos mil pesos por la movilización de la guardia nacional ⁽³⁵⁾.

(30) Etchepareborda dice con precisión: "Todo es inútil, los conductores de La Plata aprecian la debilidad en que se encuentran los cívicos. A esta altura de los acontecimientos la revolución hace agua" (*Tres revoluciones*, op. cit., pág. 78).

(31) MÁXIMO PAZ: *Sucesos de Julio de 1890*, Buenos Aires, Editorial El Censor, 1891, pág. 15.

(32) Ver *Origen, organización y tendencias de la Unión Cívica*, op. cit., la confusión que ocasionó el envío de este piquete, en la Junta Revolucionaria, págs. 219 y ss.

(33) ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES "DOCTOR RICARDO LEVENE", *Sección Tribunal de Cuentas*, c. 33, a. 5. L. 2773, expediente N° 622. Ernesto Boero que atendía las fuerzas de la policía, guardia cárceles y bomberos, recibió del Banco de la Provincia, 25.000 pesos moneda nacional, para los gastos extraordinarios de la revolución. Boero eleva 87 comprobantes que justifican la inversión de 24.990,29 pesos y devuelve a la Tesorería General 9,71 pesos.

(34) *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, año 1890*, págs. 101 y ss.

— En el APÉNDICE, bajo el N° 2, se inserta el mensaje del gobernador Costa.

(35) *Registro Oficial de la provincia de Buenos Aires, año 1890*, pág. 444

b) *Conclusiones sobre la actuación del gobierno de la provincia.*

La revolución estalló en la madrugada del 26. El gobernador envió las tropas el 28 por la tarde. ¿Cómo se explica tanta demora?

Veamos lo que dice Julio Costa en su defensa. En el mensaje que presentó a la Legislatura para dar cuenta de sus actos (ver APÉNDICE), indica que como agente natural del gobierno de la nación, se hallaba en la obligación constitucional de enviar la fuerza que se le requería, y como gobierno de opinión, que aspira a representar el sentimiento público de la provincia, tenía la convicción de que el pueblo estaba en las tendencias de la revolución. El respeto a esa opinión le imponía el supremo deber de no mandar un solo guardia nacional a hacer fuego contra sus convicciones.

Como gobierno constituido dentro de la nación tampoco podía lanzarse a la acción revolucionaria, sin comprometer el régimen constitucional de Buenos Aires. Consciente de entender sus responsabilidades cumplió con su deber constitucional enviando —el lunes por la tarde— trescientos hombres: bomberos y vigilantes.

En sus obras *Hojas de mi diario*, especie de memoria donde relata los sucesos en que actuó, Costa no aclara su actitud durante la revolución del 90. Y en *El Presidente*, dice: "... en la provincia de Buenos Aires había un gobierno iniciado dos meses antes del 90 y que, nacido y constituido dentro de su fuero provincial, había mirado pasar la tormenta como un pleito ajeno que no había conmovido su casa..." (Buenos Aires, Editorial Moen, pp. 83-84).

Aunque la bibliografía sobre la revolución del 90 es muy amplia, son pocos los historiadores que analizan la conducta del gobernador de la provincia de Buenos Aires.

Alberto Espil, que tiene un trabajo sobre *La revolución de 1893 y don Julio A. Costa, gobernador de Buenos Aires*, expresa que el gobernante tomó en los sucesos del 90 la actitud que le correspondía y que la misma debió ser apreciada en todo su valor por los hombres que estaban al frente del gobierno (Editorial Toucoustenia, 1964, p. 37).

Carlos D'Amico declara que Costa y Paz se propusieron hacer equilibrio y poner los elementos de la provincia del lado del que triunfase. A este objeto Paz fue a Buenos Aires y cuando vio que la revolución se rendía, volvió a La Plata, tomó trescientos hombres y se puso patrióticamente a las órdenes de Juárez⁽³⁶⁾.

Según Luis V. Sommi, "el oportunismo del oportunista gobierno de Buenos Aires quedaba de manifiesto; era evidente, si no se habría decidido el concurso del gobierno de la provincia en el primer momento"⁽³⁷⁾.

Roberto Etchepareborda es preciso al describir la entrevista de Máximo Paz con los revolucionarios en el Parque (ver nota N° 30). La provincia se inclinó por el más fuerte. Costa apoyó al gobierno nacional.

⁽³⁶⁾ *Buenos Aires, sus hombres, su política (1860-1890)*, Editorial Americana (Buenos Aires, 1952), págs. 290 y ss. D'Amico era contemporáneo y enemigo confeso de Máximo Paz.

⁽³⁷⁾ *La revolución del 90*. Buenos Aires, Editorial Monteagudo, pág. 37.

Antonino Salvadores, en la historia que hace de los gobernadores de la provincia —desde 1884 hasta 1910—, sólo dice que “no bien se hizo cargo del gobierno, el doctor Costa debió prepararse para resistir el movimiento armado que estalló en la Capital Federal” (38).

Andrés R. Allende, en el estudio que realiza de la provincia de Buenos Aires de 1862 a 1930, opina que “los sucesos de julio mostraron al gobernador Costa firmemente colocado al lado de las autoridades nacionales” (39).

Nosotros participamos de las conclusiones de D'Amico, Sommi y Etchepareborda. Como ellos, opinamos que Costa quería mantenerse en el gobierno y de allí su indecisión. Debó acudir de inmediato con las fuerzas que poseía para sostener el Ejecutivo Nacional, máxime cuando se le había mandado un emisario especial para requerirlo.

Su actitud se vio favorecida por la caída de Juárez Celman, quien no le hubiera perdonado su concurso tardío.

En cuanto al voto de confianza que le dio la rama legislativa, no olvidemos: 1º) que existía un vínculo partidista entre ésta y el Poder Ejecutivo; 2º) que la Cámara no era expresión del sentimiento del pueblo, porque éste no intervino en la elección de los legisladores (40).

Julio Costa gobernó hasta el 5 de agosto de 1893, en que la revolución radical lo obligó a renunciar.

EDITH CARMEN DEBENEDETTI.

(38) *Historia de la provincia de Buenos Aires y la formación de sus pueblos*, dirigida por RICARDO LEVENE, vol. I: ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA, La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, 1940, pág. 491.

(39) *Historia Argentina contemporánea, 1862-1930*, ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, vol. IV, Buenos Aires, El Ateneo, pág. 43.

(40) JUAN BALESTRA: *El noventa*. Editorial Farina, pág. 41. Puede hallarse una información sobre los vergonzosos procedimientos electorales.

APENDICE

Nº 1. CENSO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. AÑO 1890

(Mandado levantar por el gobernador Máximo Paz.) VI tomos

T. II: *Población por edades, estado y alfabetos. La Plata argentinos.*

Nacidos en el año	Nº de habitantes varones de cada edad
1870	231
1869	237
1868	245
1867	228
1866	215
1865	259
1864	219
1863	190
1862	218
1861	162
1860	274
1859	183
1858	162
1857	134
1856	125
1855	152
1854	101
1853	92
1852	126
1851	60
1850	122
1849	63
1848	51
1847	39
1846	38
1845	80
1844	38
1843	28
1842	40
1841	20
1840	79
1839	30
1838	24
1837	26
1836	38
1835	24
	4.353

Nº 2. [MENSAJE DEL GOBERNADOR JULIO COSTA A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA, DESPUÉS DE LA REVOLUCIÓN DEL 90]

"La Plata, agosto 12 de 1890.

A la Honorable Legislatura.

Concurro ante V.H. solicitando la sanción del adjunto proyecto de Ley, que autoriza la inversión de la cantidad de trescientos mil pesos para cubrir los gastos hechos con motivo de la movilización de la Guardia Nacional.

Creo de mi deber dar cuenta a V.H. que representa al pueblo de la Provincia, de la actitud de mi gobierno ante los sucesos, relacionándola con los hechos anteriores que la determinan; y séame permitido salir de la estricta fórmula y hablar ante V.H. con la amplitud requerida.

Al asumir mi mandato hace tres meses, tuve el honor de declarar, ante la Asamblea Legislativa, mis propósitos sinceros de gobierno de opinión y de discusión, de política impersonal, de libertad electoral, de autonomía parlamentaria y de tendencia liberal y conservadora.

El P.E. ha subordinado a ese propósito todos sus actos, de los cuales mencionaré algunos más generales:

Provisión de los puestos públicos sin más condiciones que la idoneidad.

Organización de los Directorios de Bancos y demás instituciones, con sujeción á esa regla y á todas las exigencias de la opinión.

Economías inmediatas en el presupuesto vigente por valor de un millón de pesos.

Prescindencia absoluta en la organización de la mesa de las Cámaras.

Disolución de la fuerza armada de la Provincia.

Supresión de la prensa oficial.

Prescindencia de los empleados en la política electoral, sin perjuicio de su derecho constitucional de sufragio.

Procedimientos y declaraciones sin tacha en el orden moral de la administración y de sus funcionarios.

No necesito marcar a vuestro ilustrado criterio las dificultades que este programa y estos hechos creaban necesariamente á mi gobierno en las circunstancias generales del país, pero necesito recordarlas, reivindicando para la provincia, la parte que le corresponde en la evolución determinante de la situación presente en que, si tienen su eficiencia, la propaganda de la prensa y la acción popular, la tienen también esta actitud invariable de la provincia de Buenos Aires salvando dentro de sus límites sus instituciones y presentando ante el país el ejemplo —séame permitida la palabra sin mengua de ninguno— de un gobierno libre, honrado y autónomo, según nuestra Constitución.

V.H. sabe también por conocimiento directo de muchos de sus miembros y por ser de pública notoriedad, que ha sido mantenida la integridad política de la provincia, en hechos que podían haberla afectado, y en los cuales me he visto obligado, á pesar mío, á tomar ingerencia a ese solo objeto.

Al producirse los sucesos del Sábado 26 de Julio, el Gobierno recibió juntamente con la comunicación del decreto del estado de sitio y movilización de la Guardia Nacional, reiterados y urgentes pedidos de fuerza que le hacían el Ministro del Interior, el de la Guerra y el señor General Roca, contestándose invariablemente que los fuerzas se reunían y no las había disponibles.

El Gobierno tenía en ese momento en esta Capital, como única fuerza en armas ciento cincuenta hombres de bomberos; y se encontraba ante la revolución en la situación moral y política que expondré con la sinceridad que es de mi deber.

Como agente natural del Gobierno de la Nación, se hallaba en la obligación constitucional de enviar la fuerza que se le requería bajo el estado de sitio, y como Gobierno de opinión, que aspira a representar el sentimiento público de la Provincia, tenía la convicción, creada por la evidencia de los hechos, de que el pueblo estaba en las tendencias de la revolución, en cuanto era adverso sin restricciones al régimen que dominaba en el orden nacional.

El respeto á esa opinión y á ese sentimiento, que traducían manifestaciones continuas del espíritu público, le imponía el supremo deber de no mandar, como no se ha mandado, un solo guardia nacional de la provincia a hacer fuego contra sus convicciones.

Como Gobierno constituido dentro de la Nación y por la lógica de sus propósitos de política conservadora y liberal, que ha cumplido con la firmeza en todo momento, tampoco podía lanzarse a la acción revolucionaria. Ir á ella habría sido desviar de ese camino, comprometiendo en la aventura, para el porvenir, el régimen constitucional de Buenos Aires, lo único que en esos momentos parecía poder salvarse y quedar como fuerza moderadora y como base de reacción en la incierta y difícil situación que era lógico esperar.

Consecuente con esta manera de apreciar los sucesos y de entender sus responsabilidades cumplió su deber constitucional, enviando trescientos hombres de bomberos y vigilantes á la Capital Federal, el Lunes 28 por la tarde, habiendo ordenado anteriormente, en previsión de los futuros sucesos, la reconcentración de los policías y de los piquetes de cárceles en esta ciudad y la movilización de la Guardia Nacional en sus respectivas circunscripciones, nombrando comandante general de las fuerzas, al coronel Máximo Paz, y Jefe de Estado Mayor al coronel Hilario Lagos.

La fuerza enviada á la capital Federal, fué devuelta al día siguiente, sin que hubiesen sido ya requeridos sus servicios.

Producido el desarme é iniciada la evolución que ha determinado la situación presente, este Gobierno, convencido de que cumplía un deber patriótico, se puso decididamente al servicio de ella, con sus medios de influencia en el Congreso y política nacional, habiendo ejercido la diputación de Buenos Aires, una acción importante y decisiva en la solución constitucional del 6 de Agosto, en el punto y forma en que se produjo.

Ante la situación actual, creo poder decir, sin restricciones a V.H. que el cumplimiento fiel de nuestro programa de Gobierno, libre y honrado está asegurado sin dificultades y con el concurso mismo del Gobierno de la Nación; que el vínculo constitucional se fortalece en solidaridad por las afinidades morales y las tendencias comunes que, sin obstáculo para realizar el bien y contener las instituciones dentro de la Provincia, hemos abierto el camino, para concurrir, con nuestro esfuerzo, a que los ideales cuya realización queríamos para nosotros, sean una verdad para todos, por la acción patriótico del Gobierno general.

Así pues, el Gobernador de la Provincia reitera en estas circunstancias las declaraciones de su mensaje y se coloca, como es de su deber, á la vanguardia del movimiento colectivo, para garantizar a todos sin ninguna distinción, el ejercicio de la libertad política en la justicia y en orden.

Al dejar expuestos los hechos y hasta las intenciones ante V.H., pido disculpa por la libre forma de este documento, en que habla más que el P.E. en mensaje oficial a la Legislatura, un gobierno de opinión ante el pueblo en ella representado, esperando la aprobación de su voto y la de la opinión pública, que vale más que el poder para los hombres que lo forman, buscando como han buscado siempre, en los propósitos y en los hechos, el imperio del nuevo régimen, el cual no es nuevo para la Provincia que se ha adelantado á él por sus actos propios.

Puedo finalmente asegurar, que se ha necesitado firmeza para seguir la línea de conducta realizada que para tomar partido sin tener en cuenta el interés público que se compromete, para lo cual basta seguir el impulso natural del ánimo.

Dios guarde á V.H.

JULIO A. COSTA
EPITAFIO PORTELA
R. C. ALDAO
LUIS GARCÍA".

[*Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aides, 1890, págs. 101 y 102.*]